

Acuerdos de 28 de febrero:

**1. Enmienda del Grupo Parlamentario Foro Asturias, con el número de registro de entrada 37709, a la Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Popular sobre presentación de un informe con los resultados de las medidas de reestructuración del sector público adoptadas en las dos leyes aprobadas por el Parlamento (10/0178/0061/01818).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) y 221.2 y 3 del Reglamento de la Junta General, así como en el Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 28 de julio de 2015 (BOJG/X/B/16), modificado por el Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 29 de septiembre de 2015 (BOJG/X/B/52) sobre horario de presentación de mociones y de enmiendas a proposiciones no de ley, acuerda:

Primero. Calificar y admitir a trámite la enmienda.

Segundo. Disponer su traslado a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**2. Enmienda del Grupo Parlamentario Foro Asturias, con el número de registro de entrada 37710, a la Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Podemos Asturias d.impulsu d.un Proyecto de Meyora Integral del Corredor del Narcea (10/0178/0875/27890).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) y 221.2 y 3 del Reglamento de la Junta General, así como en el Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 28 de julio de 2015 (BOJG/X/B/16), modificado por el Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 29 de septiembre de 2015 (BOJG/X/B/52) sobre horario de presentación de mociones y de enmiendas a proposiciones no de ley, acuerda:

Primero. Calificar y admitir a trámite la enmienda.

Segundo. Disponer su traslado a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**3. Enmienda del Grupo Parlamentario Ciudadanos, con el número de registro de entrada 37708, a la Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre la ejecución de la Ronda Norte de Oviedo (10/0178/0908/29631).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) y 221.2 y 3 del Reglamento de la Junta General, así como en el Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 28 de julio de 2015 (BOJG/X/B/16), modificado por el Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 29 de septiembre de 2015 (BOJG/X/B/52) sobre horario de presentación de mociones y de enmiendas a proposiciones no de ley, acuerda:

Primero. Calificar y admitir a trámite la enmienda.

Segundo. Disponer su traslado a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.